De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL aérea de soporte Técnico en cumplimiento de sus objetivos, debe mantener en continuo estado de funcionamiento todos los equipos instalados en las Estaciones Aeronáuticas y Aeropuertos adscritos a la Regional, con el fin de garantizar la prestación del servicio y la seguridad aérea en un 100%, para lo cual requiere ADQUIRIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS AEROPUERTOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE LA REGIONAL META, cuya implementación es imprescindible para poder efectuar uno de los fines esenciales como es la prestación del servicio de funcionamiento de los grupos electrógenos, los cuales son utilizadas para dar energía a todos los equipos Aeronáuticos, cuando el servicio de energía eléctrica municipal falle o no se cuente con este.

De igual forma se requiere de combustible tipo gasolina para el funcionamiento de las guadañadoras las cuales son utilizadas para mantener el sistema de luces de pista limpios de malezas que obstruyan su visibilidad y de más zonas donde se requiere.

Así se mejoran las condiciones de operatividad garantizando la seguridad aérea prevista en el acto de constitución de la AERONAUTICA CIVIL, y a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas para ella en el acto de creación de la misma.

También cuenta con un parque automotor consistente en máquinas de extinción de incendios, vehículos de soporte técnico, seguridad aeroportuaria y sanidad que son utilizados para atender las necesidades y emergencias que se presenten durante la operación en el Aeropuerto.

Es así que para dar cumpliendo a los fines Estatales como ente prestador de un servicio público, garantizando la seguridad aérea y la reacción inmediata se requiere que el parque automotor descrito cuente con un stock de combustibles tipo ACPM para su funcionamiento y así poder atender nuestro trabajo diario, situaciones de emergencia que requieren de reacción inmediata, dando cumpliendo a los estándares de seguridad que demanda nuestra actividad aeroportuaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO

ADQUIRIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS AEROPUERTOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE LA REGIONAL META

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El Combustible se proyecta distribuir de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	VALOR CONSUMO PROMEDIO 2018
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DEL GRUPO SOPORTE EN EL AEROPUERTO DE YOPAL – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	$ 18.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DEL GRUPO SOPORTE EN EL VOR DE YOPAL – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	$ 15.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS ENTREGADO EN LA EDS	$ 16.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHICULOS DEL SEI – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	$ 12.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA ROJA CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS AGRICOLAS – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AEROPUERTO DE TAMARA	$ 1.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA ROJA CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS AGRICOLAS – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD	$ 1.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA ROJA CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS AGRICOLAS – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL	$ 1.000.000
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA ROJA CORRIENTE PARA LOS EQUIPOS AGRICOLAS – ENTREGADOS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	$ 1.000.000

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto Contractual se clasifica de acuerdo a los códigos UNSPSC que se encuentran en la siguiente dirección electrónica http://www.colombia compra.gov.co/es/ clasificación como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
78000000	78180000	78181700	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible
15000000	15100000	15101500	1510150	Combustible Gasolina
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diésel

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Experiencia

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad mínima para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual debe demostrar haber ejecutado y liquidado máximo tres (3) contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, efectuados y ejecutados anteriores al cierre de la presente contratación, cuyo objeto el suministro de combustible.

4.2 Especificaciones Técnicas

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas es requisito que el proponente se comprometa a cumplir con todos y cada una de las especificaciones establecidas del **Anexo No.** 2 -Especificaciones Técnicas, **que contiene la descripción de DICHA MANIFESTACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL OFERENTE INDICANDO SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN O EN SU DEFECTO LA TRASCRIPCION TOTAL DEL ANEXO No. 2 CON LA FIRMA EN ORIGINAL EN SEÑAL DE ACEPTACION.**

Adicionalmente el proponente debe obligatoriamente anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de estricto cumplimiento.

4.2 Obligaciones del Contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el aviso de invitación pública elaborada por la UNIDAD, los anexos y el contrato.
2. Cumplir obligatoriamente las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo II
3. Adquirir la póliza de garantía en los plazos estipulados y en las cuantías y porcentajes determinados en el proceso.
4. Suscribir el acta de inicio en los plazos estipulados en la invitación
5. El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. LA UNIDAD no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
6. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes que se presenten y proponer medidas inmediatas de solución.
8. Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones
9. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, las enunciadas en la propuesta del contratista" y las previstas en la Ley para este tipo de Contratos.
10. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

4.3 Clase de Contrato.

Prestación de Servicios

4.4 Lugar de Ejecución

El combustible será entregado en:

1. Los tanques de almacenamiento de cada área en el Aeropuerto de Yopal
2. Los tanques de almacenamiento de la estacione aeronáutica VOR de Yopal
3. En la estación de servicio ubicado en la ciudad de Yopal
4. En los aeropuertos de Tablón de Tamara, Hato Corozal, Trinidad y Paz de Ariporo

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

5.1 Análisis del Sector y Estudio del Mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado, se invitado a cotizar a las estaciones EDS ARAGUANEY y EDS RIVARCA mediante correo electrónico y no contestaron por lo tanto se procedió a tomar el histórico del último año contratado (2018) y de acuerdo a los consumos por galones se determinó el presupuesto oficial estimado de $ 65.000.000

ACTIVIDAD	UNID	VALOR HISTORICO 2018	COSTO DE TRANSPORTE Y/O LOGÍSTICA	VR. INCREMENTO	VR. GALON
ACPM ENTREGADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AEROPUERTO DE YOPAL (GRUPO SEI Y SOPORTE TECNICO)	GAL	$ 9.082	25%	$ 2.271	$ 11.353
ACPM ENTREGADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL VOR DE YOPAL	GAL	$ 9.082	25%	$ 2.271	$ 11.353
GASOLINA ROJA TIPO CORRIENTE ENTREGADA EN LA ESTACION DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE YOPAL	GAL	$ 9.790	25%	$ 2.448	$ 12.238
ACPM PARA LOS VEHICULOS DE SOPORTE TECNICO ENTREGADO EN LA ESTACION DE SERVICIO INDICADA POR EL OFERENTE EN LA CIUDAD DE YOPAL	GAL	$ 9.082	25%	$ 2.271	$ 11.353
GASOLINA ROJA TIPO CORRIENTE P ENTREGADA EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	GAL	$ 10.272	25%	$ 2.568	$ 12.840
GASOLINA ROJA TIPO CORRIENTE P ENTREGADA EN EL AEROPUERTO DE TABLON DE TAMARA	GAL	$ 9.888	25%	$ 2.472	$ 12.360
GASOLINA ROJA TIPO CORRIENTE P ENTREGADA EN EL AEROPUERTO DE TRINIDAD	GAL	$ 11.208	25%	$ 2.802	$ 14.010
GASOLINA ROJA TIPO CORRIENTE P ENTREGADA EN EL AEROPUERTO DE HATO COROZAL	GAL	$ 10.859	25%	$ 2.715	$ 13.574
VALOR PROMEDIO GALON					**$ 12.385**

Nota 1: Se debe tener en cuenta los incrementos realizados por el gobierno nacional.

Nota 2: Se determina un 25% adicional al valor del Galón en cada uno de los aeropuertos como costo de las actividades de logística y de transporte, es decir el precio será por el Galón de combustible puesto en el respectivo aeropuerto, por la duración del contrato, dentro de este valor el proveedo

Nota 3: El contratista deberá gestionar de manera oportuna en un plazo no mayor a 1 día calendario la disponibilidad y despacho de la cantidad del combustible solicitado y coordinará fecha y hora para ser entregado en el respectivo aeropuerto por el personal designado por la aeronáutica civil.

Nota: No se realizarán despachos menores a 200 galones de combustibles.

El Valor Seleccionado incluye todos los impuestos correspondientes a descuentos Departamentales, nacionales y municipales, pólizas y los demás costos indirectos (transporte, permisos, etc.) que inciden en el valor final del contrato.

El oferente no podrá relacionar un valor por galón en cada municipio superior al establecido en el presente estudio de mercado.

5.2 Valor Estimado del Contrato

Valor presupuesto oficial: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000 M/cte.) IVA INCLUIDO

5.3 Forma de Pago

El pago se realizará de la siguiente manera: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta pagará el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales, previa presentación del informe detallado que refleje Los suministros de combustible realizados; también debe anexar a la factura comercial los siguientes documentos actas parciales y/o final, soportes de pagos de seguridad social y aportes parafiscales y certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique el recibo a satisfacción.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso de que el proponente, persona jurídica o natural, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también

bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Hasta agotar los recursos o hasta el 15 de diciembre de 2019, el evento que ocurra primero.

6.1. Supervisión

La Entidad realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del funcionario designado por la dirección Regional Meta, quien será responsable de velar por los intereses de la Aeronáutica Civil, en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF 16519
Fecha	05/07/2019
Valor	$ 65.000.000

8. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

Se identifican los riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a suscribir

8.1 Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles:

Descripción	Frecuencia		Impacto	
a. Riesgos Técnicos				
- Riesgo de mala calidad	3	POSIBLE	4	MAYOR
- Riesgo Industrial	1	RARO	1	INSIGNIFICANTE
- Riesgo mayores plazos ejecución	1	RARO	1	INSIGNIFICANTE
b. Riesgos Económicos				
- Riesgo de variación de precios	1	RARO	1	INSIGNIFICANTE

Nota: Los riesgos en la mínima cuantía son asignados en su totalidad al futuro colaborador contratista de la Administración, quien de manera previa a la presentación de su propuesta deberá evaluar la exposición frente al mismo y los mecanismos para el tratamiento del riesgo.

8.2 Análisis que Sustenta la Exigencia de las Garantías

8.2.1 Con exigencia de la garantía única.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas

JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Soporte Técnico